



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RUBÉN BACIGALUPE
Presidente

ALFREDO CIRIANI
Primer Vicepresidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	2
<p>FELICITACIONES A LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE PARQUES Y JARDINES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA LABOR REALIZADA TANTO EN EL PARQUE RODÓ COMO EN LAS PLAZAS EN GENERAL.....2 Exposición del señor edil Andrés Pinaluba.</p> <p>RECLAMAN LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.....3 9 DE DICIEMBRE: DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DISCAPACITADA. Exposiciones de la señora edila Rossana Reyes.</p> <p>SALAS BAILABLES ENFRENTAN ALGUNAS DIFICULTADES RESPECTO A LA APLICACIÓN DE REGLAMENTACIONES.....5 INTENDENCIA Y FUCVAM FIRMAN CONVENIO. Exposiciones del señor edil Alexis Bonnahón.</p> <p>PATRONAL DE AUTOS CON TAXÍMETROS REALIZAN MOVILIZACIÓN PARA OBTENER BENEFICIO EN LA PATENTE.....6 SALVAVIDAS DEL DEPARTAMENTO NECESITAN CONTAR CON PATAS DE RANA Y TORPEDO. Exposiciones del señor edil Álvaro Pianzola.</p> <p>EXISTENCIA DE RATAS EN EL PARQUE RODÓ DE SAN JOSÉ CAUSA PREOCUPACIÓN EN LOS VECINOS.....7 ANTEOJOS CON PROTECCIÓN UV PARA TRABAJADORES QUE CUMPLEN TAREAS A LA INTEMPERIE. CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOVÍA EN RUTA 1 VIEJA.</p>	

Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.

RUTA 45 Y 11: CARTEL INDICADOR PARA TURISTAS.....8
 CREACIÓN DEL SÉPTIMO GRADO EN LA ESCUELA N° 62 "PUNTAS DE LAUREL".
 SALUDO DE FIN DE AÑO.
 Exposiciones del señor edil Jesús Pérez.

♦ **INFORMES DE COMISIÓN.....9**

No se presentan.

♦ **MOCIONES.....9**

1era.MOCIÓN URGENTE.....9
 Presentada por varios señores ediles solicitando alteración del Orden del Día.
 Se incluye para tratar en segundo lugar del Orden del Día.

2da.MOCIÓN URGENTE.....9
 Presentada por los señores ediles de la Lista 2, para exponer en Sala sobre la actual situación de las carnicerías en el departamento y la necesidad de instrumentar soluciones.
 Se incluye para tratar en tercer lugar del Orden del Día.

3era. MOCIÓN URGENTE.....10
 Presentada por los integrantes de la Lista 50 para solicitar al señor Intendente la prórroga de la regularización de los permisos de construcción hasta el viernes 31 de mayo de 2002.
 Se vota en forma afirmativa sobre tablas.

♦ **ASUNTOS A TRATAR.....10**

PRIMER PUNTO.....10
 Se aprueban las Actas N° 68 y 69.

SEGUNDO PUNTO.....10-14
 De acuerdo a lo solicitado, se vota por la afirmativa los siguientes informes de Comisión: 59,60, 61, 62 (conteniendo proyecto de decreto) , 63, 64, 65, 66, Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97,98,99, 100, 101 y 102.

TERCER PUNTO.....14-18
 Moción presentada por los señores ediles de la Lista 2, para exponer en Sala sobre la actual situación de las carnicerías en el departamento y la necesidad de instrumentar soluciones.
 Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

CUARTO PUNTO.....18
 Moción presentada por el señor edil Washington Miranda para exponer en Sala sobre la "Aplicación del IVA en la Salud y otros rubros".
 Comienza a hacer uso de la palabra el señor edil Luis Pagliari.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN19**

Hora 23

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno, siendo la hora veinte y treinta y cinco minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Alfredo Ciriani
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles Julio Giménez (suplente), Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente–parte), Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba (parte), Luis Cairoli (suplente– parte), Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Oscar Camy (suplente– parte), Juan Rodino (parte), Enrique Rodríguez (suplente– parte), Elzeario Boix (parte), Juan Taño (suplente– parte), Juan Echegorri, Luis Pagliari (suplente), Horacio González y Oscar Ostazo.

Faltan, con aviso, los señores ediles José Luis Falero, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Alfaro y Washington Miranda.

Actúan en Secretaría, las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:35)

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20:36)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:10)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) PASE A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS Y A TURISMO Y DEPORTES.
- 2) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 3) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 4) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 5) PASE A LA COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.
- 6) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 7) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 8) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 9) PASE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS.
- 10) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 11) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 12) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 13) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 15) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 16) SE HARÁN LAS RESPECTIVAS FOTOCOPIAS PARA LOS COORDINADORES DE BANCADA.
- 17) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 18) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 19) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 20) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 21) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 22) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 23) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 24) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 25) RESÉRVESE EN SECRETARÍA.
- 26) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 27) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 28) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 29) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 30) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 31) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 32) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 33) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 34) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 35) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 36) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 37) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 38) PASE A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y DIVISIÓN DE TIERRAS.

- 39) SE HARÁN LAS RESPECTIVAS FOTOCOPIAS PARA LOS COORDINADORES DE BANCADA.
40) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día ha llegado un asunto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"TRIBUNAL DE CUENTAS

*Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Señora Secretaria General
de la Junta Departamental de San José
Doña Norma García de Noya*

*Carp.Nº 193255
Of.Nº 5622/01*

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de 5 de diciembre de 2001:

"VISTO: *estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de San José correspondiente al Ejercicio 2000;*

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) *Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de San José correspondiente al Ejercicio 2000, disponiendo:*
 - 1.1) *Observar al referido documento por lo expresado en el Considerando 2);*
 - 1.2) *Téngase presente lo señalado en el Considerando 6);*
 - 1.3) *Fijar el resultado del Ejercicio 2000 en \$3:080.393. de déficit;*
 - 1.4) *Fijar el resultado acumulado al 31/12/00 en \$ 308.960. de superávit;*
- 2) *Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de San José y al Contador Delegado;*
- 3) *Dar cuenta a la Asamblea General ; y*
- 4) *Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de San José."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión como asunto entrado.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA SECRETARÍA (Sofía Belsterli).- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Se hizo repartido de las inasistencias a la Sesión Ordinaria del 3/12/2001.

am.

o **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

o **FELICITACIONES A LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE PARQUES Y JARDINES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA LABOR REALIZADA TANTO EN EL PARQUE RODÓ COMO EN LAS PLAZAS EN GENERAL**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, en esta última sesión, y haciendo un balance de lo que es la culminación del año, queremos hacer especial mención a lo que ha sido la labor de la Dirección de la División de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal.

En primer lugar, debemos señalar las distintas obras que se han realizado en estos últimos tiempos en el Parque Rodó y que son las siguientes: bituminización total de sus calles; limpieza de todos los lagos con un total de trescientos setenta camiones de lodo extraídos; remodelación total de jaulas y aumento de las mismas; remodelación y profundización de la reserva; creación de un vivero para el suministro de plantas de reposición; realización de un vivero con paseo didáctico, con más de doscientos ejemplares autóctonos, con fuente y lago artificial en una superficie total de unas cuatro hectáreas; ampliación de iluminación en casi todo el parque e iluminación en el zoológico para que sea un paseo nocturno; concreción de dos fuentes, una detrás de la Hostería y otra en el centro del zoológico; enjardinados nuevos, construcción de un tunero con más de ochenta especies; remodelación total del trencito, el cual se encontraba totalmente deteriorado; ampliación de zona de juegos; plantación de distintas especies de árboles, que suman más de seiscientos ejemplares en lo que va del período.

En segundo lugar, me voy a referir a las distintas plazas del departamento de San José, tarea que también le compete a la Dirección de la División de Parques y Jardines.

Debemos indicar que la Plaza Artigas de Delta El Tigre se ha remodelado, cuenta con iluminación ya que tiene treinta y dos picos de luz, con columnas nuevas, construcción de bancos, colocación de juegos, caminería interna a nuevo, construcción de explanada con busto de Artigas y mástiles para la realización de actos patrióticos. Esta plaza contaba con una sola columna central de iluminación y carecía totalmente del resto.

En Playa Pascual se ha realizado la forestación total de sus avenidas y se colocaron seiscientos ochenta árboles.

La Plaza Ituzaingó también se ha remodelado, cuenta con iluminación, ya que se han colocado dieciséis columnas y realizado un cableado total con treinta y dos picos de luces con globos antivandálicos. También, se procedió al arreglo de veredas, creación de enjardinados, realización de la poda total, colocación de juegos y pintado total de la misma.

En nuestra ciudad, en Plaza Arriaga, se ha realizado la iluminación total de la misma con un cambio de alumbrado, colocación de juegos nuevos, se ha forestado y se han construido desagües.

En Plaza 4 de Octubre se ha remodelado su fuente, se ha hecho el cambio de alumbrado, se ha hecho el ordenamiento del paisaje en cuanto al enjardinado, arreglo de juegos y pintado de la misma.

En Plazoleta INVE 3 se colocaron juegos nuevos y se ha mejorado el alumbrado.

En Plaza Zorrilla se ha procedido a la colocación de juegos y a la limpieza total de la misma.

En Plaza Treinta y Tres se ha procedido a la colocación de globos antivandálicos, cambio de alumbrado, ampliación de jardines con más de cuatro mil quinientos florales y se ha realizado la poda total de la misma.

En Plaza Artigas se procedió al mejoramiento del alumbrado, juegos, realización de la poda y fumigación de tres jarandás que estaban próximos a su extinción.

En Plazoleta Barrio Colón se ha hecho el cambio de alumbrado, mejoramiento de juegos, pintura y mantenimiento de la misma.

En MEVIR se realizó la forestación de árboles en las distintas caminerías, se colocaron más de mil quinientos árboles en los distintos complejos, se crearon plazoletas con juegos y se procedió a mejorar todos los balnearios.

Señor Presidente, vale la pena destacar lo que ha sido el férreo trabajo de esta Dirección. Así que, mis felicitaciones al encargado de la División de Parques y Jardines, señor Gustavo Bares, y al equipo de funcionarios municipales que colaboraron en dicha dirección.

Solicitamos que nuestras felicitaciones y la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección de la División de Parque y Jardines, a la Intendencia Municipal y a la prensa departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Reyes.

- **RECLAMAN LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA**

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero plantear una inquietud referida a la Comisaría de la Mujer y la Familia.

Conocemos el trabajo arduo y comprometido de los funcionarios de esta Comisaría, su sensibilidad ante las diferentes situaciones que se le plantean y su permanente formación y capacitación en temáticas que hacen a su competencia.

Actualmente, la Comisaría funciona en el horario de 8.00 a 20.00 horas, de lunes a sábados y los días domingos permanece cerrada.

En este sentido, deseo solicitar a las autoridades pertinentes la posibilidad de que el horario sea más extenso, ya que en más de una oportunidad los vecinos se trasladan hasta la misma y se encuentra cerrada. Y si bien, la Jefatura de Policía se hace cargo también de estas denuncias considero que sería fundamental que la Comisaría de la Mujer y la Familia no cerrara, ya que la atención que allí se brinda sin desvalorizar a las otras instituciones policiales es diferente, por la manera de focalizar cada una de las problemáticas que allí llegan; es distinto, se genera un espacio, una escucha particular.

Desde nuestro punto de vista y también por parte de funcionarios del Ministerio del Interior se considera la creación de la Comisaría de la Mujer y de la Familia como un avance importantísimo para todo el país.

Apelamos a que, quien tenga competencia en este tema evalúe esta propuesta, la cual es planteada con las mejores intenciones trasladando lo que es una demanda de vecinos del departamento y fundamentalmente valorando el trabajo que se desempeña en esta Comisaría.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, al señor Jefe de Policía, al señor Ministro del Interior, a la Directora del Programa de Seguridad Ciudadana, a la Comisaría de la Mujer y la Familia del departamento y a los medios de comunicación departamental.

- **9 DE DICIEMBRE: "DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DISCAPACITADA"**

En segundo lugar, quiero manifestar que el día 9 de diciembre celebramos en nuestro país el "Día Nacional de la Persona Discapacitada" y de la misma manera que lo hicimos el pasado año queremos hacernos eco de algunas demandas puntuales que han surgido por parte de ciudadanos de nuestro departamento.

Haremos dos planteos concretos.

En primer término, deseo realizar una demanda específica al Ministerio de Educación y Cultura basándome en el artículo 33 de la Ley 16.095 que habla de la equiparación de oportunidades para las personas

discapacitadas y en donde dicho Ministerio se responsabiliza en facilitar y suministrar en forma permanente y sin límites de edad en materia educativa, física, recreativa, cultural y social los elementos o medios científicos, técnicos o pedagógicos necesarios para que la persona discapacitada desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales. Tenemos conocimiento de que todavía al respecto queda mucho por hacer.

Debemos tener presente que actualmente los docentes no cuentan con la posibilidad de formarse y capacitarse en esta temática.

Sabemos que existen personas con capacidades diferentes que no están de acuerdo con la filosofía de las escuelas especiales, porque consideran que es una forma de segregación, de poner distancia a la integración dificultando el acercamiento entre estos y el resto de la sociedad.

Más allá de que, en cierta manera, compartimos esta opinión consideramos que no podemos dejar de lado cómo ha sido la evolución en nuestro país en esta temática, el cual se ha dado lentamente y con muchas dificultades.

Por tanto, como una medida alternativa entendemos que es oportuna la existencia de las escuelas especiales al tiempo de seguir trabajando y profundizando en la equidad de trato y oportunidades.

Solicitamos al Ministerio de Educación y Cultura la posibilidad de volver a poner en funcionamiento el Instituto Superior Magisterial, el cual hace ya varios años permanece cerrado.

Allí, los maestros recibían la formación necesaria para trabajar desde lo educativo la rehabilitación de los niños y adolescentes discapacitados. Son pocos los maestros que cuentan con estas especializaciones. La mayoría están jubilados, salvo quienes han realizado cursos en instituciones privadas.

Acceder a la educación es un derecho de todos los seres humanos sin distinción alguna, sin importar la edad que se tenga.

Lamentablemente, hoy en nuestro departamento nos encontramos con niños que ya han desertado del sistema educativo por no sentirse comprendidos por el mismo. Se plantea que alrededor de trescientas mil personas en Uruguay padecen alguna discapacidad.

Por ellos- y más allá de porcentajes-, es que efectuamos esta petición sabiendo que el Ministerio no está ajeno a tal propuesta.

En segundo término, queremos por intermedio de esta Junta Departamental hacer llegar nuestra inquietud personal y también de muchos vecinos del departamento acerca del funcionamiento de la Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado creada también por la Ley 16.095.

La preocupación refiere a la falta de conocimiento general que existe en la población en relación a las tareas que desempeña dicha Comisión, ya que a la misma le corresponde hacer efectiva la aplicación de los programas formulados por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, evaluar su ejecución y trabajar a partir de las demandas que cada departamento tiene al respecto.

Hemos tomado contacto con algunos integrantes de la misma y se nos informó que durante el transcurso de este año 2001 no se han reunido ni han tenido comunicación como Comisión con la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado.

Como es sabido, la Comisión Departamental está conformada por un delegado del Ministerio de Salud Pública que la preside, uno del Ministerio de Educación y Cultura, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del CODICEN, de la Intendencia Municipal y de las organizaciones de discapacitados del departamento.

Desearíamos tener conocimiento de su funcionamiento, informarnos acerca de sus metas como manera de poder colaborar con lo que pueda estar a nuestro alcance como integrantes del Gobierno Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental, a la Inspección Departamental de Primaria, al señor Intendente Municipal, al señor Ministro de Educación y Cultura, a la Consejera de Primaria, a la Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y a los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

cb

-Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

- **SALAS BAILABLES ENFRENTAN ALGUNAS DIFICULTADES RESPECTO A LA APLICACIÓN DE REGLAMENTACIONES**

SEÑOR ALEXIS BONNANÓN.- Señor Presidente: en esta Media Hora Previa vamos a plantear dos temas; yo no acostumbro a hacer uso de este mecanismo, pero hoy me veo obligado a hacerlo.

El primero es una solicitud, directamente, al Ministerio de Interior, a los efectos de que se nos informe, de ser posible, sobre la aplicación y el alcance del Decreto 422/80; si refiere a la reglamentación de salas de baile; salas de baile con orquestas, salas de baile que tienen más de cuarenta años de funcionamiento, atendidas por toda una familia, y que

no tienen ningún tipo de problema; salas de baile que, de acuerdo a la reglamentación de la Intendencia por la amnistía que hoy existe en el departamento, tuvieron que adaptar sus planos y permisos de Bomberos que tenían vigentes y demás; y hoy se ven perjudicadas en tanto se están aplicando diferentes criterios por parte de la Jefatura de Policía de San José, en relación a los que aplican las Jefaturas de departamentos limítrofes. Concretamente, se plantea el tema de si funcionarios policiales pueden ir, como lo hicieron, a dependencias de la Intendencia Municipal, tanto de Higiene como de Arquitectura, a solicitar información sobre padrones, habilitación de Higiene o Arquitectura. Incluso, manifestando que hay "políticos" que, de alguna manera, están haciendo gestiones sobre el tema.

En este sentido, señor Presidente, quiero aclarar que yo, mucho más allá de ser político soy gobernante, cumplo una gestión de gobierno, y que a los contribuyentes de San José les votamos impuestos para que contribuyan con las arcas municipales y somos nosotros los que tenemos que dar la cara para lograr impuestos que pagan sueldos públicos y, entonces, tenemos derecho a defender a esos contribuyentes si algún poder del Estado les ocasiona un perjuicio.

Por lo tanto, concretamente, estoy solicitando que el Ministerio del Interior nos aclare el alcance y la aplicación del Decreto 422, ya que no tiene nada que ver con el tema de las salas bailables que, como dije, tienen más de cuarenta años de funcionamiento y que además cuentan con los permisos requeridos, habilitación de Bomberos, de la Intendencia, del INAME, pero parece que hay que esperar la habilitación de la Jefatura de Policía, cuando son determinados organismos que tiene que conceder la habilitación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio del Interior, por lo menos para que se pongan de acuerdo, porque pensamos que estamos en un solo país, que tenemos un solo Ministerio del Interior y que, por tanto, el Decreto 422 es uno solo.

○ **INTENDENCIA Y FUCVAM FIRMAN CONVENIO**

El segundo tema que quería plantear, señor Presidente, refiere al convenio que se firmó, el fin de semana pasado, entre la Intendencia Municipal y FUCVAM.

La asamblea de FUCVAM, Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, contó con un entorno distinto porque empezó a florecer, nuevamente, en San José el entusiasmo para la creación de cooperativas de vivienda. Nuestro departamento cuenta con ocho cooperativas integradas, trabajando, peleando por lograr sus proyectos, sus ansiados anhelos de vivienda propia lograda con el esfuerzo de sus familias. Hablamos de esforzados

vecinos de San José que se han nucleado en diversas cooperativas de diferentes características.

Y es así, señor Presidente, que en esta asamblea sucedió un hecho inédito, histórico, si se quiere, porque no tiene antecedentes en todo el país. Me refiero –como ya expresé– a la celebración de un convenio entre la Intendencia Municipal –que queda ad referendum de la Junta Departamental– y FUCVAM, a través de la Mesa Departamental de FUCVAM.

Este convenio va a permitir una coordinación entre ambas instituciones para el desarrollo del departamento urbanizando los centros poblados. La Intendencia Municipal va a participar en cuanto a garantías a los efectos de la compra de terrenos, en cuanto a la tasación, en cuanto a lo que tiene que ver con los servicios.

Entonces, señor Presidente, quiero expresar mi beneplácito, y quiero felicitar a los técnicos de la Intendencia que estuvieron trabajando para lograr, con creatividad, con ingenio, este convenio inédito, sin antecedentes en el país, como lo expresó la propia FUCVAM. También quiero felicitar a FUCVAM por el esfuerzo que realizaron siempre y por creer en la concreción de este acuerdo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica pase a la Intendencia Municipal, a la Mesa Departamental de FUCVAM, a FUCVAM, a nivel nacional, a todas las cooperativas nucleadas en la Mesa Departamental de FUCVAM y a todas las Juntas Departamentales, a los efectos de que se lo transmitan a los Ejecutivos, a modo de ejemplo, ya que sin dinero, pero con ingenio, utilizando el peso institucional del Estado, realizando gestiones frente al Ministerio de Vivienda y frente al Banco Hipotecario, se va a facilitar el acceso de los cooperativistas a los terrenos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola

○ **PATRONAL DE AUTOS CON TAXÍMETROS REALIZAN MOVILIZACIÓN PARA OBTENER BENEFICIO EN LA PATENTE**

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: en esta Media Hora Previa quiero referirme a la movilización que, a nivel nacional, está llevando adelante la Patronal de Autos con Taxímetros, en procura de obtener un beneficio en la Patente de Rodados; y quiero hacer especial hincapié en la situación de los taximetristas de nuestro departamento.

En San José, si bien los taxis tienen una alícuota diferente, la base imponible es la misma que la de los coches particulares, es decir, el valor de compra para los cero kilómetro y el valor de mercado para los

usados. Primera injusticia, pues los autos para taxis son importados libres de impuestos, por lo cual su valor de compra es menor.

Entonces, quien tiene un auto nuevo paga mucho más que quien tiene un auto del modelo anterior, sin que esto signifique que tenga mayores ingresos, ya que quien toma un taxi no se fija en el modelo del vehículo para hacerlo. Quienes más trabajan, señor Presidente, son los taxis de las paradas mejor ubicadas y no los que tienen los mejores vehículos.

Primera conclusión, entonces, es que un sistema justo sería el de que los taxis pagaran una Patente Única sin importar el modelo del vehículo.

Algo similar pasó con los ómnibus de transporte colectivo y esto fue solucionado por la Intendencia de San José. Desde hace ya muchos años los ómnibus pagan una Patente Única, cualquiera sea el modelo de los mismos. Además, es una Patente muy barata; este año ascendió a 2.500 pesos para vehículos cuyos valores superan, en la mayoría de los casos, los 50 mil dólares, y en algunos casos los 100 mil dólares, varias veces más de lo que vale un coche con taxímetro.

Además, el importe que abonar por la Patente se les descuenta a las empresas del importe que deben abonar por el uso de la Terminal, por lo cual, hacen de cuenta que no pagan Patente o que la Terminal les sale más barata.

Este sistema fue aprobado por entenderse que las empresas de ómnibus cumplen un servicio público que debe ser protegido, y cuyas tarifas son fijadas por el Ministerio de Transporte o por la Intendencia, según se trate de servicios interdepartamentales o departamentales.

También en su momento, el Congreso de Intendentes contempló los reclamos de los camioneros, a pesar de que no brindan un servicio público y de que ellos fijan sus tarifas; además, habían amenazado con empadronar en el departamento que les ofreciera mejores beneficios, cosa que no pueden hacer los taximetristas porque necesariamente deben pagar su Patente en el departamento donde brindan sus servicios.

Señor Presidente, nosotros creemos que los taxímetros también brindan un servicio público que es necesario proteger, más en estos tiempos de crisis cuando el trabajo ha disminuido, ya que son muy pocos los que toman un taxi por comodidad, la mayoría lo hacen sólo en caso de necesidad. También en este caso las tarifas son fijadas por la Intendencia y no por los empresarios.

Por lo tanto, señor Presidente, si a las empresas de ómnibus y a los camioneros, que tienen un capital muy superior al de un taximetrista, se les contempló, en su oportunidad, creemos de estricta justicia que ahora se fije una Patente Única y accesible para los taxis, cualquiera sea su modelo, ya que ello significaría una

rebaja en los costos que podría reflejarse en las tarifas y, por lo tanto, los beneficiarios finales serían los usuarios.

Por otra parte, si tenemos en cuenta la cantidad de taxis existentes en el departamento, la incidencia de este beneficio de Patente Única en las arcas municipales sería de muy poco monto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Comunal para que, de entenderlo pertinente, después de los estudios correspondientes, tome la iniciativa fijando un valor único de Patente para los taxis del departamento. Además, que pase también a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que realice un seguimiento del tema, a la Patronal de Taxis de San José y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

- **SALVAVIDAS DEL DEPARTAMENTO NECESITAN CONTAR CON PATAS DE RANA Y TORPEDO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, en estos dos minutos que me quedan quiero decir que la semana pasada asistí a la inauguración de la piscina del Parque Rodó.

En horas de la mañana estaban tomando examen los futuros guardacostas o guardavidas que van a trabajar en las piscinas y en las playas de nuestro departamento, y nos hicieron un pedido que, a nuestro entender, es totalmente factible en la medida que la Intendencia así lo entienda.

Se trata de que aquellos salvavidas que trabajan en las costas de nuestro departamento puedan contar con patas de ranas y con un elemento que me dijeron que se llama torpedo, que no es más que un flotador. De esta forma, el salvavidas lleva este flotador y se lo da a la víctima a los efectos de que pueda salvar su vida.

Nos comentaban que estos materiales que están pidiendo son de muy bajo costo, pero de mucha importancia para el desempeño de esa tarea, al extremo de que la velocidad de avance con patas de rana, cuando el salvavidas nada hacia la víctima, se duplica.

La verdad es que no estábamos en conocimiento de la importancia del uso de patas de rana, porque al duplicar la velocidad de avance, reduce a la mitad el tiempo que demora en llegar a la víctima y, a veces, ese minuto, o esos dos minutos que se ganan nadando con patas de rana pueden significar la vida de la persona a socorrer.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal para que, si lo entiende pertinente, ya que estamos hablando de material de muy bajo costo y de mucha importancia para el desempeño de esta función, tenga en cuenta

esta solicitud. Asimismo, que pase también a la prensa oral, escrita y televisiva de nuestro departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

- o **EXISTENCIA DE RATAS EN EL PARQUE RODÓ DE SAN JOSÉ CAUSA PREOCUPACIÓN EN LOS VECINOS.**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya en otra oportunidad se ha utilizado este espacio de la Media Hora Previa para ponderar la gestión de algunas de las Direcciones de la Intendencia Municipal, yo también tengo palabras de elogio para la Dirección de Obras, principalmente para su Director, quien ha tenido para la mayoría de los problemas que he planteado desde esta Junta Departamental, si no la solución, por lo menos la atención de tratarlos manifestando buena intención.

No puedo decir lo mismo de la Dirección de Higiene. Desde mi primera media hora previa he planteado situaciones que merecían su actuación y hoy siguen tal cual, siendo problemas muy actuales para la zona de Rincón de la Bolsa.

También quiero referirme a la Dirección de Parques y Jardines. Dicen que "el que avisa no traiciona", y yo he hecho todo tipo de aviso y he pedido que se comunicaran conmigo; he dejado el aviso a secretarías e inclusive he dejado mensajes en celulares, pero no he obtenido la respuesta que los vecinos necesitan.

Hay muchos temas con relación a esta Dirección que aún están esperando solución, y no me refiero solamente a los de Rincón de la Bolsa, sino a otros de otras zonas del departamento.

No voy a repetir los problemas de Rincón de la Bolsa que, como dije, están esperando una solución, pero sí voy a referirme a uno de la ciudad de San José, de la zona del Parque Rodó. Más de una vez vecinos de esa zona me han llamado por el problema que constituyen las ratas en el lugar.

Ése es un tema que debería atender la Dirección de Parques y Jardines y que, reitero, ya he solicitado que se atendiera, inclusive he esperado un tiempo prudencial para manifestarlo aquí en la Junta Departamental.

Los vecinos denuncian la existencia de ratas en la zona del Parque Rodó y yo, en una visita que hice al lugar, pude constatar que es cierto.

Como no he tenido la oportunidad de plantear la situación a quien corresponde, la planteo desde aquí para ver si soy escuchado.

En horas de la tardecita es cuando más se agudiza este problema, especialmente cerca de las jaulas de los monos y sus alrededores.

Este sería un tema que por las consecuencias que puede tener –sobre todo por lo que tanto preocupa, el Hantavirus– debería ser atendido por la Dirección de Higiene de la Intendencia, aunque creo que también debería tener intervención la Dirección de Parques y Jardines.

Todos sabemos las enfermedades que pueden transmitir estos roedores y lo que significa su presencia en cuanto a la protección del medio ambiente y todas esas cuestiones, por lo tanto, espero que después de este pedido, después de hoy, se dé una solución al tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la prensa departamental.

- o **ANTEOJOS CON PROTECCIÓN UV PARA TRABAJADORES QUE CUMPLEN TAREAS A LA INTEMPERIE**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero referirme a un tema que es por todos conocido, me refiero al daño que producen los rayos ultravioletas en las personas, no sólo en la piel, sino principalmente en la vista. Justamente, este último caso es el que las empresas no atienden. Se debería utilizar lentes y éstos deberían ser considerados como un elemento más de protección para el trabajador.

Todos sabemos, más que nada por la prensa, las horas en las que se puede estar expuesto al sol y las que no, y los trabajadores que realizan sus tareas a la intemperie en las horas en que no se puede exponer al sol y que no pueden ubicarse a la sombra, deberían usar lentes para protección de la vista.

Yo estuve buscando precios, he visto muchas cifras, pero no quiero dar precios porque puede crear controversia, pero todos sabemos lo caro que cuesta un par de lentes que tenga la debida protección UV.

Yo creo que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura podría tratar el tema. Creo que contar con ese tipo de protección es un derecho que deben tener los trabajadores que realizan sus tareas a la intemperie. Después podríamos aclarar bien a quien le correspondería tratar el tema, porque tal vez hasta se podría legislar para que el costo de los lentes fuera absorbido por parte de la empresa, como un artículo más de protección.

No sé realmente como se podría trabajar el tema, no conozco tanto de legislación como para hacer un planteo tan específico, pero podría ser una idea a manejar. Muchas veces los sueldos no alcanzan para comprar los anteojos adecuados y si el pago lo absorbiera la empresa y el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social controlara, sería un gran beneficio para ese tipo de trabajadores que mencionábamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la de Legislación y Asuntos Laborales de esta Corporación; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Inspección General del Trabajo; al Banco de Seguros del Estado y a la prensa departamental.

- **CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOVÍA EN RUTA 1 VIEJA**

En otro orden de cosas, ya que hay tanta disposición de trabajo para la zona Rincón de la Bolsa, es una feria continua de visitas escuchando las necesidades de la gente, yo voy agregar una más, que últimamente no fue mencionada. Me refiero a la instalación de una ciclo vía, que podría ser paralela a la ruta 1 vieja – que dentro de poco va a pasar a depender de la Intendencia Municipal–, inclusive se podría agregar algún otro lugar.

Esa ciclo vía podría utilizarse para práctica de deporte. En Rincón de la Bolsa ya no hay ninguna calle que los muchachos puedan usar para aprendizaje o para circular en bicicleta, puesto que las plazas no están funcionando como deberían, lo cual esperamos que se solucione en este tiempo, tal cual se ha propuesto en el plan de este Gobierno, del cual participamos.

También podría utilizarse como una forma ágil, barata y efectiva de llegar a los centros de estudio. Sería una forma práctica de descongestionar la ruta 1 vieja y darle seguridad al que camina y al que anda en bicicleta o en patines, seguridad que hoy no tiene.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Intendencia Municipal y a la prensa departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

- **RUTA 45 Y 11: CARTEL INDICADOR PARA TURISTAS**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.– Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero hacer referencia a un hecho que ocurre cada vez que llueve en forma abundante, me refiero al corte de la ruta 11 a la altura del río Santa Lucía.

Hace alrededor de veinte o veinticinco días, andábamos por Ituzaingó y nos encontramos con muchos vehículos argentinos que habían llegado hasta allí sin darse cuenta del cartel que había en Tropezón, por el cual se avisaba que el río Santa Lucía estaba

crecido y no daba paso. El cartel dice “el río Santa Lucía no da paso”, pero los turistas no saben a qué se refiere, piensan que hay un desvío, cosa que no es así. Esto les sucedió cuando se dirigían a Punta del Este a realizar la competencia de fórmula deportiva con tráileres y ómnibus.

Por suerte nos encontramos con ellos, porque le habían indicado que siguieran por el lado de Florida y nosotros les hicimos ver que no, que tenían que volver a ruta 11 y tomar la ruta 45.

La propuesta concreta es para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que, los días que el río Santa Lucía no da paso en ruta 11, coloque un cartel que indique: “ POR RUTA 45 A MONTEVIDEO, MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE”. Ésa es la indicación clave que debería tener.

Inclusive, el cartel que hay ni se ve, debería colocarse un cartel grande que le indique a la persona que no conoce la manera de ir a Montevideo, Maldonado y Punta del Este. Por lo general, para ir a Montevideo siguen por la ruta 3 y 1, pero para ir a Maldonado y Punta del Este toman ruta 11.

Reitero, debería existir un cartel de buen porte que indicara a los turistas el camino para ir a Maldonado y Punta del Este.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa local.

- **CREACIÓN DE SÉPTIMO GRADO EN LA ESCUELA N° 62 “PUNTAS DE LAUREL”**

En otro orden de cosas, quiero mencionar que, a fin de mes, recibimos fotocopia de una comunicación de la Secretaría del CODICEN anunciando la creación del séptimo grado en la Escuela N° 62 “Puntas de Laurel”, curso que se piensa formar para el año que viene.

Es con beneplácito que recibimos esta noticia, pues nosotros, conjuntamente con maestros y la Comisión de Fomento, estuvimos haciendo gestiones desde principio de año. A principios de octubre nos reunimos con los mismos, incluidos los padres de los alumnos que ingresarían a séptimo grado, para ayudarles a hacer las gestiones pertinentes.

Hay que señalar que esta escuela está en un lugar muy especial, puesto que a pesar de estar a veinte kilómetros de San José, los vecinos del lugar no tienen fácil acceso a otros centros de estudios, ya sea otras escuelas con séptimo grado o liceos.

Agradezco el apoyo del señor Intendente y la buena disposición del señor Inspector Departamental de Primaria, Mtro. Julio Bonansea y felicito a los vecinos y maestras por el logro alcanzado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Inspector Departamental de Primaria, Mtro. Julio Bonansea; a la señora Consejera

de Primaria Prof. Gladys Pérez de Coirolo; al señor Intendente Municipal y a la prensa local.

o **SALUDO DE FIN DE AÑO**

Por último, quiero saludar al señor Presidente, y, al finalizar este año, quiero agradecerle la atención que ha tenido con nosotros como ediles.

A los señores ediles y a los funcionarios quiero desearles que tengan una muy feliz navidad, un buen fin de año y un mejor 2002, que nos reencontremos el próximo año trabajando por el bien de nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Agradecemos sus palabras y se le dará trámite a lo que ha solicitado.

am.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

◆ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores ediles no desean presentar un informe pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se leen)

"1ª) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102. Rita Quevedo, Oscar Camy, Daniel Bentancor, Danilo Vassallo, Horacio González, Andrés Pintaluba. Ediles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

"2ª) MOCIÓN URGENTE:

Señor Presidente de la Junta Departamental, Don Rubén Bacigalupe, De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente la Bancada de Ediles de la "Lista 2" del Partido Nacional solicitamos haga usted incorporar al Orden del Día de la próxima sesión la siguiente Moción Urgente: Para exponer en sala sobre situación por la que atraviesan las carnicerías del departamento, necesidad de trabajar para instrumentar soluciones.

Sin otro particular, saluda atentamente el señor edil Yarwynn Silveira, Coordinador de la Bancada de la "Lista 2".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión y aclaro que pasará a ocupar el tercer lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

"3ª) MOCIÓN URGENTE:

Visto: El Oficio 0461/2001 de la Intendencia Municipal que solicitara al Cuerpo aprobar el proyecto de decreto de regularizaciones para obras realizadas sin permiso de construcción. Considerando:

I.- El profundo estudio realizado por la Comisión de Presupuesto y la aprobación del Decreto N° 2916.

II.- Que el plazo de 180 días establecido en el Artículo 1° del mencionado decreto vence el 10 de Enero de 2001.

III.- La gran cantidad de vecinos que han regularizado y los que han consultado para regularizar.

IV.- Que las fechas de las fiestas tradicionales y el mes de enero de hecho hacen retrasar los trámites.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ,
RESUELVE:**

Solicitar al señor Intendente la prórroga de la regularización de los permisos de construcción hasta el viernes 31 de mayo de 2002. Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Elzeario Boix. Ediles"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión sobre tablas en el cuarto lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Acta N° 68 de la Sesión Ordinaria del día 03/12/01 y Acta N° 69 de la Sesión Extraordinaria del día 06/12/01".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 68.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 69.

(Se vota:)

23 en 23.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"MOCIÓN URGENTE: Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102. Rita Quevedo, Oscar Camy, Daniel Bentancor, Danilo Vassallo, Horacio González, Andrés Pintaluba. Ediles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 59.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota enviada por la Directora de la Escuela Especial de la Colonia Etchepare, agradeciendo invitación a actividades relacionada con el Proyecto: "Con la lectura extendiendo mis sueños".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 60. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura relacionado con una pensión graciable a favor del señor Juan Antonio Tagliabúe".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente, solicito que se suprima la lectura, porque todos conocemos el temario de los informes. Pido que solamente se diga el número del informe que se va a votar y nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil Ostazo.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 61 .

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 62. Este asunto contiene un proyecto de decreto que se pasa a leer por Secretaría.

(Se lee:)

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

Art. 1º).- La transferencia de titularidad de los derechos de uso de los bienes funerarios de los Cementerios del Departamento, se realizarán conforme a las normas generales de derecho y las específicas para los mismos.

Art. 2º).- En los casos en que no se pudiera acreditar la titularidad, por extravío de la documentación o por el tiempo transcurrido desde que fueron adjudicados los respectivos derechos, la misma podrá otorgarse a quien reúna los siguientes requisitos:

- a) Acreditar el pago de la Tasa de Mantenimiento por los últimos cinco años anteriores a la presentación de la solicitud.
- b) Realizar cinco publicaciones en el Diario Oficial y un diario local, reemplazándose a los que se consideren con derechos por noventa días.
- c) Presentar declaración jurada de dos testigos con firma certificada por Escribano Público que expresen la actual titularidad.

Art. 3º).- Aportada la información referida en el artículo anterior, las actuaciones pasarán a estudio e informe de la Oficina de Asesoría Letrada.

Art. 4º).- Comuníquese, etcétera.

Rubén Bacigalupe
Presidente

Norma García de Noya
Secretaria”.

Se somete a votación, en general, este proyecto de decreto.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.

Artículo 1º.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3º.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4º es de orden, queda aprobado, en general y en particular, este proyecto de decreto.

Asunto 63 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 64.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 65 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 66 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 67 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 68.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 69 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 70.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 71 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 72 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 73 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 74 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 75 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 76 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 78 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 79 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 80 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 81 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 82.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 83 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 84 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 85 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 86 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 87 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 88 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 89 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 90.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 91 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 92 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 93 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 94.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 95 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 96 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 97 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 98 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 99.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 100.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 101.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto 102 .

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción Urgente: Para exponer en sala sobre situación por la que atraviesan las carnicerías del departamento , necesidad de trabajar para instrumentar soluciones. Sin otro particular, saluda atentamente el señor edil Yarwynn Silveira, Coordinador de la Bancada de la 'Lista 2'".

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente, como es sabido las carnicerías son comercios que se consideran como pequeñas o medianas empresas de tipo familiar y generalmente se trata de un rubro que pasa de generación en generación llegando incluso hasta la tercera o cuarta generación.

Actualmente, en la ciudad de San José existen alrededor de cincuenta y tres comercios que emplean alrededor de ciento cincuenta a ciento ochenta personas.

La realidad es que quienes trabajan en este rubro están viviendo y padeciendo una crisis interna, que les ha significado una merma en la comercialización de este producto entre un treinta a un cuarenta por ciento. También, ha habido una disminución en el precio y , por tanto, en el porcentaje de ganancia manteniendo igualmente la carga fiscal.

(Ocupa la Presidencia, el Primer Vicepresidente, el señor edil Alfredo Ciriani)

Hoy en día, están abocados a buscar que sus productos tengan un mayor valor agregado y que redunde en beneficio de un mayor porcentaje de ganancias.

Existen hoy- y están identificados- puntos críticos que debilitan la competencia.

Lo cierto es que hay una competencia desleal entre los comercios que están alrededor de la ciudad

que están desvirtuando a aquellos comerciantes que pagan sus tributos y que por esta razón ven menguados sus ingresos.

cb

Por otro lado, hace algún tiempo, la Intendencia Municipal de San José realizó una férrea fiscalización en la materia y es nuestro interés poder comparar la legislación vigente y la aplicada en aquella ocasión para poder determinar, precisamente, las competencias de los organismos que actuaron o que deberían actuar para, de alguna manera, esclarecer el tema y darles señales claras de la normativa vigente a todos los comerciantes.

Me voy a permitir unos minutos para describir, de alguna manera, las infracciones que en aquel momento se le establecieron a varios comerciantes.

Acta 68, del Decreto 2305, artículo 701 del numeral 2 y el 19, dice: "*La elaboración, expendio, transporte o depósito de sustancias o productos alterados, adulterados, contaminados, falsificados, nocivos o que presenten infecciones por ácaros o parásitos de cualquier tipo de naturaleza. El transporte, depósito, o venta de alimentos, o materias primas, o aditivos, procedentes de establecimientos expresamente inhabilitados o carentes de autorización municipal.*"

También, el artículo 219 del Código Penal, y 220, donde dice: "*La fabricación de sustancias alimenticias o terapéuticas, el que prepare en forma peligrosa para la salud sustancias alimenticias o medicinales, será castigado con tres meses de prisión o tres de penitenciaría.*"

El artículo 220: "*Ofrecimiento comercial o venta de sustancias peligrosas para la salud falsificadas, adulteradas o desnaturalizada .*"

También se les aplicó el artículo 35, numeral 24, letra g), de la Ley Orgánica Municipal que dice: "*La inspección y el análisis de toda clase de sustancias alimenticias, y bebidas, con la facultad de prohibir el expendio y consumo y de decomisar las que se reputen o resulten nocivas a la salud, sin obligación de indemnizar y sin perjuicio de la facultad de imponer multas dentro de los términos señalados por esta ley.*"

El artículo 34 de la Ordenanza Municipal 2748 dice: "*La Intendencia Municipal de San José controlará el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento, quedando facultada para inspeccionar los locales, mercaderías, implementos, útiles, documentación comercial, así como para exigir las declaraciones juradas que corresponda para un mejor contralor. Las infracciones serán sancionadas mediante la aplicación de medidas que podrán ir desde lo económico hasta la inhabilitación temporaria o definitiva del local, de acuerdo a la gravedad de la misma. Las inhabilitaciones superiores a los 30 días deberán contar con la anuencia de las autoridades competentes.*"

Por último, tenemos la aplicación del 15.838 del Instituto Nacional de Carnes. Su artículo 2º) dice: "*El control, instalación y funcionamiento referido precedentemente será ejercido por las respectivas Intendencias Municipales, a quienes compete, además de otorgar las habilitaciones.*"

La Ley 14.855 que es donde se fijan sanciones por infracciones a normas reglamentarias que dicte el Poder Ejecutivo en materia de faena y abasto.

Estas fueron las infracciones que les fueron aplicadas. Y nosotros, señor Presidente, tenemos acá algunas otras leyes que, de alguna manera, estarían interactuando o tendrían la misma función que la normativa municipal que hoy está vigente.

De alguna manera, queremos esclarecer algunos hechos que nos parecen importantes; nuestro ánimo es tratar de que se dé un diálogo, una conciliación entre las partes, cosa que se va a ver reflejada en la moción final.

Por otro lado, nosotros queremos hacer una descripción de las actuaciones de fiscalización, cosa que fue muy manejada a nivel de la prensa local, donde hubo decomisos.

Nosotros, señor Presidente, nos vemos obligados a poner en evidencia el hecho de que algunos artículos de la normativa vigente no fueron aplicados.

En aquella oportunidad solamente concurren inspectores del Municipio acompañados de funcionarios del Ministerio del Interior, y nosotros creemos que un acto administrativo de esa naturaleza necesita las garantías suficientes para los actores y vemos que, de alguna manera, esas infracciones no fueron correspondidas con las garantías necesarias para los comerciantes.

En ese sentido, pongo algunos ejemplos. En cuanto a la determinación de carnes clandestinas, entendemos que es materia privativa del Ejecutivo, como establece la Ley 14.810, donde se establecen las normas sobre comercialización en el mercado interno, y tendría que estar representado por INAC. En ese momento no actuó ningún funcionario de INAC.

Otra cosa que establece el Decreto 189/79 es lo siguiente: "*Si alguno de los implicados se negara a firmar, el inspector podrá requerir la firma de un funcionario policial. Se notificará en el mismo acto a los implicados que podrán formular sus descargos por escrito dentro del término de 3 días hábiles inmediatos siguientes a la notificación.*"

Por otro lado, tenemos la Ley 15.605, artículo 26 – que es el objetivo final que queremos alcanzar, si los compañeros ediles así lo entienden- cuyo literal e) dice: "*Concertar con las Intendencias Municipales y organismos nacionales competentes la actuación de sus servicios inspectivos a los efectos de un más eficiente contralor.*"

Esto, señor Presidente, es lo que queremos plasmar en la moción final.

Después de que pasó un tiempo prudencial, vimos la necesidad de traer este tema a Sala a los efectos de que una Comisión estudie todo este tema y las reglamentaciones vigentes, tanto nacionales como departamentales.

Los comerciantes, señor Presidente, se han visto notoriamente afectados, tanto desde el punto de vista comercial como en su reputación; algunos damnificados no contaron con las garantías suficientes.

Y quiero referirme al artículo 22 que nos parece, no se puede obviar y que en este caso no se tuvo en cuenta. Dice así: "*Toda muestra que se extraiga se dividirá en tres partes y se envasarán y rotularán adecuadamente, destinándose una de ellas para el análisis y otra para el interesado si éste la solicita y suministrara envase adecuado para ello. Ambas muestras se lacrarán y sellarán para asegurar su inviolabilidad con el sello municipal. La tercera, que quedará en custodia en el servicio de Bromatología, se lacrará y sellará con el sello del interesado, si lo tuviere, o en su defecto con el municipal y se denominará muestra testigo.*"

Este procedimiento, señor Presidente, que parecería normal, desde el punto de vista profesional, es el abecé de toda fiscalización en esta materia y no fue realizado.

De alguna manera, estas son las garantías que nosotros hoy, en Sala, estamos reclamando para las futuras fiscalizaciones.

Otro hecho que nos parece importante destacar es que la mercadería decomisada no fue transportada en un vehículo habilitado.

mm

Ese mismo material transportado fue el que se analizó y, de acuerdo a versiones de prensa local, los resultados dieron que era contaminante.

A mí me extraña que los inspectores, que supuestamente son idóneos, conocedores de las propiedades organolépticas de la carne en cuanto a sustancias químicas, a los cambios de PH, pudieran obviar este tipo de procedimiento que se hace de rutina en cualquier establecimiento.

Nosotros, hoy, después de haber pasado un tiempo prudencial, invitamos al Ejecutivo Comunal, a la parte interesada – tanto a INAC, como al Ministerio del Interior– a procurar...

SEÑOR OSCAR CAMY.– Discúlpeme, ¿me concede una interrupción?

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.– Sí.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR OSCAR CAMY.– Solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).– Se somete a votación la prórroga solicitada.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.– Gracias, señor Presidente.

Nuestro ánimo es poder establecer, de aquí en más, una nueva etapa en la que los interesados, que hoy están en un proceso de reorganización, de formación de un gremio, puedan entablar conversaciones de acuerdo a la reglamentación vigente con el Ejecutivo Comunal, con el Ministerio del Interior –el que también participa en la tarea de fiscalización–, con la Junta Departamental y con el Instituto Nacional de Carnes.

Más allá de analizar la normativa vigente, de compararla, y de cierta forma modificar alguna competencia, habría que darle a este sector un mayor alcance en cuanto a la elaboración de productos. Todos somos conscientes que hoy, en las carnicerías, si se aplicara la normativa vigente, no se podrían realizar embutidos, no se podrían hacer milanesas, más allá de que tengan la boleta de que la carne fue comprada reglamentariamente en un frigorífico y que luego fuera procesada. Todo eso, la normativa actual no lo permite, y si se modificara, le estaríamos dando a este sector que está tan deprimido la posibilidad de recuperarse de alguna manera.

Habría que intentar buscarle una solución a estas ciento ochenta personas que, día a día, están pagando sus impuestos. De alguna manera estamos hablando de ciento ochenta puestos de trabajo que, hoy en día, no se pueden perder.

Señor Presidente: voy a entregar a la Mesa una moción final, que paso a leer: "*Que se integre una comisión especial para que estudie la normativa vigente y establezca las competencias correspondientes de cada órgano y pueda darle mayor competitividad al sector. Dicha comisión estará representada por un integrante del Ejecutivo Comunal, Instituto Nacional de Carnes, Ministerio del Interior, comerciantes y Junta Departamental.*"

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: más allá de que anunciamos que vamos a solicitar un cuarto intermedio, quisiera hacer, a priori, algunas apreciaciones respecto al tema.

Primero, quiero destacar que éste es un tema importante, complejo, en el cual – al igual que en otros temas– hay una superposición de controles y fiscalizaciones. En varios rubros vemos que las fiscalizaciones las hace la Intendencia por normativas municipales de la Ley Orgánica Municipal, por normas que por autonomía municipal le compete. Pero, a nivel nacional, también hay organismos que fiscalizan y que de alguna manera son los que marcan las reglas de juego en cuanto al tema de fondo.

Esto tiene que ver con frigoríficos, tiene que ver con chacinerías y tiene que ver con carnicerías. En algunos casos controla el Ministerio de Agricultura y Pesca – llámese chacinería y frigoríficos–, INAC y la Intendencia Municipal. Y, muchas veces, los controles de INAC y del Ministerio de Agricultura y Pesca son los mismos. INAC muchas veces no controla, sólo multa si encuentra algo y se queda con la multa de lo que deben controlar otros.

Muchas veces hay superposición de funciones para justificar organismos, y a la Intendencia Municipal le compete, por las normas de Ley Orgánica, constitucionales, por las normas de Bromatología, vigentes, velar por la salud de la población y debe dar la habilitación – dentro de lo que disponen las normas– a los comercios que expenden alimentos.

Muchas veces se trabaja coordinadamente, porque la Policía trabaja de oficio, de la misma manera que trabaja cuando el Ministerio de Agricultura y Pesca regula el tema de caza indiscriminada o regula el tema de la leña autóctona. En esos casos la Policía actúa de oficio, decomisa y después pasa lo actuado, tanto al juzgado, como, en este caso, al Ministerio de Agricultura y Pesca.

En este caso concreto de las carnicerías, es algo complejo, porque no sólo deben solicitar habilitación a la Intendencia, sino que deben cumplir con las normas que antes regulaba INAC en cuanto a las medidas que deben tener las carnicerías; ahora no, pero sí regula el tema de la carne que es el elemento que se vende. La Intendencia Municipal se encarga de todo el tema de Bromatología.

Creemos que éste es un tema difícil, complejo, y la Junta Departamental no puede marcarle las normas a otros organismos, llámese INAC, llámese Ministerio del Interior, llámese, incluso, Intendencia Municipal.

Creemos – y es lo que vamos a proponer en el cuarto intermedio que vamos a solicitar en forma inmediata– que debido a la importancia que tiene el tema y dado la cantidad de elementos que manejó el señor edil Yarwynn Silveira – que se ve que ha estudiado bien el tema– sería bueno que pasara a una comisión de esta Junta Departamental. Primero, para que asesore al Cuerpo antes que nada si es necesario pedir, orgánicamente, como Cuerpo, a estos organismos que, preocupados por esta temática, sería necesario tratar el tema a los efectos de uniformizar

normas que permitan el buen funcionamiento de estos comercios. Eso es muy importante, no sólo por la cantidad de mano de obra que emplean, sino también porque están expendiendo alimentos. Además, San José se ha caracterizado, a nivel nacional, por tener una gran cantidad de carnicerías y buenas carnicerías, que manejan muy buena carne.

Por lo tanto, señor Presidente, estamos manifestando nuestra posición respecto al tema, que es personal, no estoy comprometiendo ni siquiera al sector que integro, pero dado todos los elementos que manejó el señor edil Silveira, creo que antes de invitar a esos organismos – porque lo único que podemos hacer es invitarlos, no tenemos los elementos para formar una comisión especial integrada por ediles de esta Junta Departamental, nosotros no podemos mandar a esos organismos– tenemos que estar seguros de si nosotros, como Junta Departamental, como organismo, estamos dispuestos – yo descarto desde ya que sí– a tratar de coordinar esfuerzos a los efectos de poder facilitar las normas que les permita tener normas claras a estos comerciantes.

am.

Porque, además, tácitamente, el señor edil Silveira ha hecho determinadas denuncias con respecto al funcionamiento de las inspecciones, que van más allá de las dificultades que hoy tienen los comerciantes respecto a las reglas de juego de la fiscalización, ya sea de INAC o de la Intendencia Municipal.

Es decir, hasta dónde va la competencia o la intervención de cada uno y hasta dónde no.

Nosotros personalmente entendemos que INAC no tendría que regular el tema de las carnicerías, que debería ser solamente a nivel Municipal, como lo son otros comercios.

Considero que INAC sólo debe regular el tema de la carne en los frigoríficos y en las chacinerías, porque es el organismo que debe fiscalizar el funcionamiento de estas industrias. Pero como las carnicerías son comercios que expenden alimentos, debe ser el Municipio el que debe regular las normas de funcionamiento de estos comercios.

Señor Presidente, creemos que este tema primero debe ser discutido en una Comisión de la Junta, a efectos de que asesore al Cuerpo sobre la necesidad de integrar a otros organismos, que están fuera del ámbito de la Junta Departamental, a los efectos de que se integre una Comisión de Trabajo con sus delegados para poder lograr uniformizar normas que permitan un buen desenvolvimiento.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para conversar con el señor edil mocionante. Pienso que este tema debe ser estudiado por una Comisión de este Cuerpo con todos los elementos que ha manejado el señor edil Silveira y que van a marcar las pautas del informe que deberá realizar esa Comisión al Plenario, a los efectos de solicitar al Cuerpo pedir

autorización para invitar a determinados organismos a que integren esa Comisión Especial.

Por ahora, es todo lo que quería decir.

♦ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil Bonnahón.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.21)

♦ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.50)

Por Secretaría se dará lectura a la moción que hemos recibido en la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para su estudio conjuntamente con el señor edil mocionante. Yarwynn Silveira. Edil".

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Se somete a votación.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN URGENTE: Visto: El Oficio 0461/2001 de la Intendencia Municipal que solicitara al Cuerpo aprobar el proyecto de decreto de regularizaciones para obras realizadas sin permiso de construcción. Considerando:

I.- El profundo estudio realizado por la Comisión de Presupuesto y la aprobación del Decreto N° 2916. II.- Que el plazo de 180 días establecido en el Artículo 1° del mencionado decreto vence el 10 de Enero de 2001. III.- La gran cantidad de vecinos que han regularizado y los que han consultado para regularizar. IV.- Que las fechas de las fiestas tradicionales y el mes de enero de hecho hacen retrasar los trámites. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, RESUELVE: Solicitar al señor Intendente la prórroga de la regularización de los permisos de construcción hasta el viernes 31 de mayo de 2002. Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Elzeario Boix. Ediles"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

16 en 22. Afirmativa. MAYORÍA.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Washington Miranda para exponer en Sala sobre la 'Aplicación del IVA en la Salud y otros rubros"

SEÑOR LUIS PAGLIARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LUIS PAGLIARI.- Señor Presidente, esta moción está vinculada con la posibilidad de aplicar el IVA en los servicios de salud.

Al respecto, queremos trazar un panorama sobre cuál es la situación de la salud fundamentalmente en el interior.

Hay dos documentos redactados por las dos gremiales madres que rigen los destinos de la salud: uno es de la Federación Médica del Interior y el otro el Sindicato Médico del Uruguay.

El documento del primer organismo nombrado, FEMI, se refiere específicamente a la salud en el interior del país.

Tengo algunos datos de interés de la situación actual de la población del interior y es la siguiente.

Podemos decir que dos tercios de la población tiene acceso al subsector público y un tercio, o quizás menos, tiene acceso al subsector de la medicina colectivizada.

¿Por qué razón? Porque el ingreso por grupos familiares es en el interior la mitad del ingreso que hay en la capital. Sucede que veinte por ciento de los afiliados a medicina colectivizada son individuales, el resto son afiliaciones colectivas como el BPS, que suma alrededor de doscientos cincuenta mil afiliados en todo el interior y el resto de los convenios estatales.

En cuanto a los trabajadores que tienen acceso a este sistema hay una fuerte pérdida de puestos de trabajo. Por tanto, es ocioso hacer un análisis de las consecuencias generales, laborales, gremiales, económicas y asistenciales en un interior en crisis.

El sector estatal de la salud recibe el peso de decenas de miles de afiliados que ven imposible mantener sus afiliaciones a la actividad, de tal forma, que al verse disminuido el aporte de afiliados al subsector privado parece como imposible mantenerse la actividad, por ejemplo, de médicos, especialistas y técnicos de diferentes ramas, que desempeñan su actividad en el sector público sostenidos por gran parte de los sueldos del mutualismo.

Es evidente, que los más desamparados pagarán el precio más caro. Todo esto se verá agravado por la aplicación del diecinueve por ciento del IVA a las cuotas mutuales, las cuales se incrementarían en un once por ciento. Es decir, alrededor de sesenta pesos más por mes, más los once pesos del Fondo Nacional de Recursos.

Es entonces fácil imaginar una dramática desafiliación de los sanos y de los jóvenes.

Asimismo, tampoco resistiría un incremento en las cuotas los convenios como el Policial o el Municipal.

cb

Esto hace prever, en el corto plazo, una disminución de 60 mil abonados en el interior de la República. Como decíamos, recién, se vería un aumento de los usuarios de ASSE.

Como conclusión, sería el final de un modelo asistencial basado en la solidaridad y en el concepto de la atención de salud como un bien social a preservar. Se priorizaría el individualismo y apuntaría a que cada cual tuviera el servicio de atención que pueda pagarse.

Por su parte, incluimos en estos antecedentes lo manifestado por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, en cuanto a la aplicación del IVA en el sector salud, el cual hasta ahora estaría exento del mismo. El Comité Ejecutivo del Sindicato dice que cargar al sector salud con nuevos impuestos significa un duro golpe sobre todo al sistema mutual, haciendo más cara la atención por la vía del incremento de cuotas, encarecimiento de medicamentos, técnicas de diagnóstico y técnicas terapéuticas.

Mientras el Ministerio de Salud Pública paga costosas auditorías para estudiar la viabilidad de las instituciones de asistencia médica colectiva y llama a dialogar, además, para encontrar soluciones a un sistema en crisis, el Ministerio de Economía anuncia la voluntad de extraer más recursos de este mismo sistema; es como pedirle a un enfermo grave que...

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, por falta de número, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Alfredo Ciriani
Primer Vicepresidente

Norma G. de Noya
Secretaria

Sofía Belsterli
Prosecretaria

Claudia Betancor
Ana María Valerio
María Montero
Taquígrafas

mm

Ana María Valerio
Responsable de compaginación

ÍNDICE